



EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por la **FUNDACION ADELANTE POR COLOMBIA**, identificada con el Nit. No. 805.029.776-3, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio: *Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de especies invasoras en Santiago de Cali*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, el 25 de agosto de 2025.



MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Elaboró: Jorge Enrique Mogollón Moreno – Profesional de Apoyo-GIIT.DGA
Proyecto: Orlando Barreto Agudelo – Coordinador Grupo IIT - DGA
Revisó: Adriana Patricia Ramírez Delgado - Directora de Gestión Ambiental (CA)

Archívese en: 0702-014-013-T7266-2025

Comprometidos con la vida

VERSIÓN: 05 - Fecha de Aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

CÓD: FT.0710.03